INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA
ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA MAQUINAS, VEHICULOS E IMPLEMENTOS UTILITARIOS
ID Nº 408.612 – LCO Nº 08/2022

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de setiembre del 2022, se procede a elaborar el presente Informe de Evaluación Complementaria en la LCO N° 08/2022 "Adquisición de Neumáticos para Maquinarias, Vehículos e Implementos Utilitarios" -- ID N° 408.612, conforme a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Nota DNC Nº 10040/2022 del 14 de setiembre de 2022 – Aspectos Observados: *Agradecemos a la Convocante la remisión del presente Informe, el cual, se ha vuelto a verificar, y se ha observado que en la "Capacidad Financiera" no se encuentra uno de los ítems solicitados para evaluar, éste sería "el detalle de análisis de Rentabilidad", conforme al PBC solicitamos remitir el mismo como Informe Complementario…"* .-

Los miembros del Comité que fue constituido por Resolución de Directorio Nº 500 del 08 de julio de 2022, se han reunido a fin de complementar el Informe de Evaluación que fue aprobada por Resolución de Directorio Nº 552 del 02 de setiembre de 2022, a fin de subsanar lo observado por Nota de la DNCP.

1- DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa nuevamente a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con la Capacidad Financiera – Rentabilidad de las firmas oferentes.

Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el balance de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020), según establece el PBC para determinar los siguientes rangos:

Indicadores	Requisitos documental	AUTOMOTIVE SAIE	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
a) RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los años 2019, 2020, 2021 b) ENDEUDAMIENTO: pasivo total/activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2019, 2020, 2021 **c)** RENTABILIDAD: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo, en promedio de los años 2019, 2020, 2021	Balance General y Estado de Resultados Financieros 2019, 2020, 2021.	Cumple	Cumple
	Formulario 106 de los últimos años 2019, 2020, 2021, para contribuyentes del IRPC		
	Formulario 104 de los últimos años 2019, 2020, 2021, para contribuyentes de Renta Personal		
	Formulario N° 120 IVA General de los últimos años 2019, 2020, 2021, para contribuyentes solo del IVA General		
	Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple
	Presentar Carta de Referencia Bancaria con las que opere el oferente	Cumple	Cumple

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS - CESAR MOSTAFA

	AÑOS				
	2019	2020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	5.268.447.056	6.484.154.787	6.215.726.527		
PASIVO CORRIENTE	1.619.572.945	1.903.246.604	2.404.247.516		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		17.968.328.370	3,03	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		5.927.067.065		

	AÑOS				
	2019	2020	2021		
PASIVO TOTAL	2.210.572.945	3.413.440.262	3.424.973.398		
ACTIVO TOTAL	5.268.447.056	7.804.409.081	8.024.504.751		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		3.016.328.868	0,43	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		7.032.453.629		

	AÑOS		
	2019	2020	2021
UTILIDAD NETA	488.551.727	295.094.708	183.428.525
CAPITAL	1.866.119.398	3.804.178.129	4.124.408.856

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE No deberá ser negativo
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	967.074.960	0,10	CUMPLE
	CAPITAL	9.794.706.383		

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS - AUTOMOTIVE					
	AÑOS				
	2019	2020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	37.471.758.728	40.207.531.255	71.790.137.886		
PASIVO CORRIENTE	24.040.414.686	30.829.385.229	45.274.532.471		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE igual o mayor que 1,10
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		149.469.427.869	1,49	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		100.144.332.386		
	AÑOS				
	2019	2020	2021		
PASIVO TOTAL	24.040.414.686	33.443.554.319	45.274.532.471		
ACTIVO TOTAL	49.793.909.442	58.919.653.422	71.790.137.886		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		34.252.833.825	0,57	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		60.167.900.250		
	AÑOS				
	2019	2020	2021		
UTILIDAD NETA	1.255.803.936	1.284.883.032	1.376.515.947		
CAPITAL	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE No deberá ser negativo
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA		3.917.202.915	0,09	CUMPLE
	CAPITAL		45.000.000.000		

2- SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentada por las firmas oferente, se procede a seleccionar la que corresponde a la firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS REPUESTOS – RUC 644744-9**, que **"CUMPLE"** con los criterios de Capacidad Legal; Financiera, experiencia y capacidad Técnica requeridas en el PBC y se halla en condiciones de cumplir con la provisión de los bienes requeridos; además constituye la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución en el Lote N° 1 "Neumáticos para Vehículos y Camiones".-

3- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 64 del decreto Reglamentario 2992/19, este Comité de Evaluación ratifica el Informe de Evaluación del 23 de agosto de 2022, con el agregado del presente Informe Complementario, por lo que nuevamente recomienda:

1- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas 08/2022 "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA MAQUINAS, VEHICULOS E IMPLEMENTOS UTILITARIOS" – ID Nº 408.612, a la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS REPUESTOS – RUC 644.744-9 el LOTE N° 1"NEUMATICOS PARA VEHICULOS Y CAMIONES" por el monto de G. 107.077.000 IVA Incluido, a ser imputado en el rubro *Clase 1: Programa Central. Programa 1: Programa Central. Actividad 2: Gestión Operativa. Código 392 "Cubiertas y Cámaras de Aire",* según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA incluido	Precio Total c/ IVA incluido
1	Cubierta para automóvil/neumático radial 285/75R16(*) LISA	06	Pirelli	Brasil	1.713.500	10.281.000
2	Cubierta para automóvil/neumático radial 235/70R18(*) LISA	02	Pirelli	Brasil	1.560.000	3.120.000
3	Cubierta para automóvil/neumático radial 245/70R16(*) LISA	44	Fate O	Argentina	999.000	43.956.000

4	Cubierta para automóvil/neumático radial 255/70R16(*) LISA	04	Pirelli	Brasil	1.330.000	5.320.000
5	Cubierta para automóvil/neumático radial 255/70R16(*) PANTANERA	08	Pirelli	Brasil	1.369.000	10.952.000
6	Cubierta para automóvil/neumático radial 205/75R16(*) LISA	04	Pirelli	Brasil	899.000	3.596.000
7	Cubierta para automóvil/neumático radial 165/60R14(*) LISA	08	Kumho	China	439.000	3.512.000
8	Cubierta para automóvil/neumático radial 195/70R14(*) LISA	12	Fate O	Argentina	533.000	6.396.000
9	Cubierta para automóvil/neumático 10.00 – 20 16 PR (*) LISA	06	Pirelli	Brasil	3.324.000	19.944.000
				PRECIO TOTAL		**107.077.000**

Guaraníes ciento siete millones setenta y siete mil – IVA incluido.-

2- Declarar Desierto el Lote N° 2 **"PROVISION DE NEUMATICOS PARA TRACTO TERMINALES Y MAQUINARIAS"** de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inc. "c" (que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y si la superioridad lo considera pertinente, autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar un segundo llamado.-

Con lo cual el Comité de Evaluación de Ofertas da cumplimiento a la recomendación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando a la superioridad la aprobación del presente Informe Complementario de Evaluación de Oferta, dejando constancia de que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Es nuestro Informe.-

Rubén Bernal Jara	**Librado Sugasti**	**Abog. Flaminio Sosa López**
Rep. Gcia. Técnica	Rep. Gcia. Adm. Y Finanzas	Rep. Asesoría Jurídica